



PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE CONCURSO GRUPO SAESA “100 AÑOS CONECTADOS CONTIGO”

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., COMPAÑÍA ELECTRICA OSORNO S.A. Y OTRAS

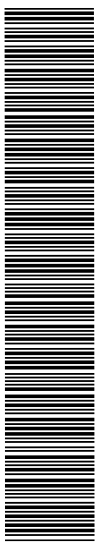
En Osorno, República de Chile, a veinticinco de agosto de dos mil veintiséis, ante mí, ABDALLAH FERNÁNDEZ ATUEZ, Abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Osorno, de este domicilio, Avenida Nueva Mackenna número ochocientos setenta y uno, oficina ciento dos, **CERTIFICO**: que con esta fecha y bajo el número cuatro mil quinientos noventa guion dos mil veintiséis, procedo a protocolizar las Bases de Concurso Grupo SAESA “100 AÑOS CONECTADOS CONTIGO” de la Sociedad Austral de Electricidad SA, Compañía Eléctrica Osorno S.A. y otras, denominada “Grupo SAESA”. El referido documento consta de dos carillas, tamaño carta que queda al final de este registro, requerido por don Sebastián Renato Saez Rees.- Se da copia.- Ingresado al Repertorio de Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados con el número **4590-2026**. DOY FE.-



PÁGINA
INUTILIZADA
CONFORME AL ART. 404 COT.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



OTR-260826-1714-26128



Modificación de Bases de concurso Grupo Saesa
"100 años conectados contigo.
Gracias por evolucionar junto a nosotros"

Sociedad Austral de Electricidad S.A., (Saesa), R.U.T. N°76.073.162-5; Compañía Eléctrica Osorno S.A., (Luz Osorno), R.U.T. N°96.531.500-4; Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., (Frontel) R.U.T. N°76.073.164-1 y Empresa Eléctrica de Aisén S.A., (Edelaysen), R.U.T. N°88.272.600-2, representada para estos efectos por su Gerente General, don Francisco Alliende Arriagada, Cédula de Identidad N°6.379.874-6, y por su Gerente Legal, don Sebastián Sáez Rees, Cédula de Identidad N°8.955.392-k, todos domiciliados en Bulnes N°441, de la ciudad de Osorno, en adelante denominado Grupo Saesa, han acordado realizar una modificación a las bases de concurso **"100 años conectados contigo. Gracias por evolucionar junto a nosotros"**.

1. ANTECEDENTES

Con fecha 28 de junio de 2026, se protocolizaron las bases de concurso de Grupo Saesa denominadas "100 años conectados contigo" con el Repertorio N°3964-2026, en la Notaría de Abdallah Fernández Atuez, Notario Público de Osorno.

2. DE LA MODIFICACIÓN

Se modifica la cláusula décima denominada "Publicidad de las bases" estableciéndose que las bases del presente concurso podrán encontrarlas en las siguientes páginas web de cada distribuidora a través de una noticia:

- <https://web.gruposaes.cl/web/luz-osorno>.
- <https://web.gruposaes.cl/web/edelaysen>.
- <https://web.gruposaes.cl/web/frontel>.
- <https://web.gruposaes.cl/web/saes>.

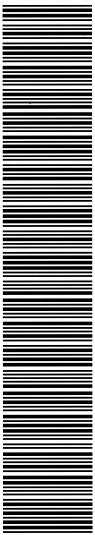
3. INTEGRIDAD

Sin perjuicio de lo anterior, y con las únicas excepciones que se señalan en el párrafo precedente, todo lo establecido en el Contrato modificado se mantiene vigente e invariable.


SEBASTIÁN SÁEZ REES
Representante Legal
Grupo Saesa


FRANCISCO ALLIENDE ARRIAGADA
Representante Legal
Grupo Saesa

**AUTORIZADO
AL REVERSO**



Autorizo la firma de don **FRANCISCO JOSÉ ALLIENDE ARRIAGADA** C. de I. N° 6.379.874-6 y de don **SEBASTIÁN RENATO SAEZ REES**, C. de I. N° 8.955.392-K; estampadas al anverso, ambos en representación de **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.** RUT 76.073.162-5, **EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.** RUT 76.073.164-1, **COMPAÑÍA ELECTRICA OSORNO S.A.** RUT 96.531.500-4 y **EMPRESA ELECTRICA DE AISÉN S.A.** RUT 88.272.600-2. Osorno, 25 de agosto de 2026.- DOY FE.-



CERTIFICO: Que el documento que precede, que consta de 1 fojas queda protocolizado con esta fecha según certificado corriente en el Registro de instrumentos Públicos del Cuarto Bimestre 2026 a mi cargo, bajo el Repertorio N° 4590 25 AGO 2026 Osorno, _____



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



OTR-260826-1714-26128

El notario que suscribe certifica que este instrumento está conforme al original y no ha sido modificado.